



RESOLUCIÓN CSPyGE N°

050

Viedma, 21 DIC 2021

VISTO, el Expediente N° 1861/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, la Resolución CSPyGE N° 044/2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante el dictado de la Resolución CSPyGE N° 044/2018, fue aprobado el Reglamento Electoral para las elecciones que se desarrollen en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Universitario.

Que el Artículo 6° del Reglamento Electoral establece la integración de la Junta Electoral, que tendrá bajo su responsabilidad la fiscalización de los procesos electorales.

Que el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica es el responsable de designar a los miembros de la Junta Electoral en todo de acuerdo con la Resolución CSPyGE N° 044/2018.

Que en la sesión realizada el día 17 de diciembre de 2021 por el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 12 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de las/os integrantes del Consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los integrantes de la Junta Electoral que tendrá bajo su responsabilidad la fiscalización de los procesos electorales a desarrollarse durante el año 2022 en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO:

- Presidente: Rector Anselmo TORRES, DNI N° 17.240.147.
- Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308 (Profesor).
- Germán BALBARREY DNI N° 25.994.065 (Auxiliar de Docencia).
- Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905 (Nodocente).
- Bruno SANTA CRUZ, DNI N° 40.706. 933 (Estudiante).

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.



Firmado
digitalmente por
LEGNINI Claudia
Patricia
Motivo: Secretaria
de Programacion y
Gestion Estrategica
Fecha: 2021.12.21
13:29:10 -03'00'



Firmado digitalmente
por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2021.12.21
23:13:45 -03'00'

RESOLUCIÓN CSPyGE N°

050